

MARTES, 4 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 236

## 8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2.OTROS ANUNCIOS

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

##### SALA DE LO SOCIAL

**CVE-2018-10504** *Notificación de sentencia en recurso de suplicación laboral 603/2018.*

Don Luis Gabriel Cabria García, letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de recursos de suplicación, con el nº 603/2018 a instancia de GUILLERMO RODRÍGUEZ VELARDE frente a TRANSPORTES MARTÍNEZ SOUTO, SL, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL (FOGASA) y CONVENIA PROFESIONAL, SLP, en los que se ha dictado Resolución en fecha 8 de noviembre de 2018, del tenor literal siguiente:

#### FALLO

Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por D. Guillermo Rodríguez Velarde, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander (Proc. 0193/2018), con fecha 28 de junio de 2018, en virtud de demanda formulada por el recurrente, contra la empresa TRANSPORTES MARTÍNEZ SOUTO, SL, la Administración Concursal CONVENIA PROFESIONAL, SLP, y parte el FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, sobre despido, y, en consecuencia, confirmamos la sentencia recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenida a TRANSPORTES MARTÍNEZ SOUTO, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de noviembre de 2018.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Luis Gabriel Cabria García.

2018/10504

CVE-2018-10504